
Acuerdo Número 008 (Agosto 1 de 2018)

“Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2019 a 2020 y vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2019 a 2021 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que en el Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se estableció como requisito para solicitar vigencias futuras contar con el *“Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo”*.

Que en la sesión No. 017 del primero (01) de agosto de 2018, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2019 al 2020, por valor de **\$178.595.681.580 pesos constantes de 2018** y vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2019 al 2021, por valor de **\$18.022.881.458 pesos constantes de 2018**.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias ordinarias y excepcionales del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB son los aportes de cofinanciación del Distrito.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias ordinarias de Gastos de funcionamiento son las Transferencias Ordinarias de la Administración Distrital.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2019 al 2020, por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIEN- TOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

CONSTANTES DEL 2018 (\$178.595.681.580), para amparar el Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Traslado de redes de servicios públicos que se vean afectadas de manera directa con

el proyecto, que tendrá inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1:

CONCEPTOS	VALOR TOTAL CONTRATACION	VALOR ACTUAL 2018	VALOR VIGENCIAS FUTURAS		
			VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Traslado de redes de servicios públicos que se vean afectadas de manera directa con el proyecto, y que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 1023 de 2017 – “Ejecutar las obras de construcción del traslado, protección y/o reubicación de redes y/o activos de propiedad de la EAB de las interferencias con la PLMB, de acuerdo con los estudios y diseños suministrados por la EAAB y de conformidad con su ubicación georeferenciada”	\$ 174.797.581.541	\$ 8.396.786.385	\$ 95.135.589.746	\$ 71.265.205.410	\$ 166.400.795.156
Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Traslado de redes de servicios públicos que se vean afectadas de manera directa con el proyecto, y que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 1023 de 2017 – “Realizar las obras de construcción de las redes de GAS NATURAL a proteger, trasladar y/o reubicar, de la alternativa de cada una de las interferencias seleccionadas por el Comité Coordinador”	\$ 12.048.844.903	\$ 585.748.415	\$ 11.463.096.488	0	\$ 11.463.096.488
Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Traslado de redes de servicios públicos que se vean afectadas de manera directa con el proyecto, y que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 1023 de 2017 – “Ejecutar las obras de protección, reubicación y/o traslado de las redes de CODENSA de la Interferencia 3 de la alternativa de traslado seleccionada por el Comité Coordinador.”	\$ 769.183.392	\$ 37.393.456	\$ 731.789.936	0	\$ 731.789.936

CONCEPTOS	VALOR TOTAL CONTRATACION	VALOR ACTUAL 2018	VALOR VIGENCIAS FUTURAS		
			VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
TOTAL	\$ 187.615.609.836	\$ 9.019.928.256	\$ 107.330.476.170	\$ 71.265.205.410	\$ 178.595.681.580

ARTÍCULO 2º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2019 al 2021, por valor de DIECIOCHO MIL VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CONSTANTES DEL 2018 (\$18.022.881.458),

para amparar los siguientes procesos de contratación que tendrán inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 (1,2 y 3) y, Transferencias Ordinarias del Distrito Capital a la EMB (4 y 5):

Nº	CONCEPTOS	VALOR TOTAL	VALOR ACTUAL 2018	VALOR VIGENCIAS FUTURAS			
				VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
				2019	2020	2021	
Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1							
1	Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 - Estudios de Consultoría y Asesoría para estructuración, obra y operación – <i>“Prestación de servicios profesionales especializados para la implementación del mecanismo de Denuncia de Alto Nivel –MDAN”</i>	\$ 2.404.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.804.000.000	0	0	\$ 1.804.000.000
2	Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Plan de manejo Ambiental y Social – Programa de información y participación de los grupos de interés – <i>“Servicios de divulgación y producción de piezas de comunicación, en el marco del Plan de Manejo Ambiental y Social, componente Divulgación y Consulta y Atención al Ciudadano, del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá – Tramo 1”</i>	\$ 15.234.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 4.240.000.000	\$ 4.494.000.000	\$ 12.734.000.000

N°	CONCEPTOS	VALOR TOTAL	VALOR ACTUAL 2018	VALOR VIGENCIAS FUTURAS			
				VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
				2019	2020	2021	
3	Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 Plan de manejo Ambiental y Social – Programa de información y participación de los grupos de interés – “Apoyo a la gestión en la organización y correcta ejecución de los diferentes eventos y/o actividades del Proyecto PLMB y la empresa en general”	\$ 2.000.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.700.000.000	0	0	\$ 1.700.000.000
Transferencias Ordinarias del Distrito Capital a la EMB							
4	“Apoyo a la gestión en la organización y correcta ejecución de los diferentes eventos y/o actividades del Proyecto PLMB y la empresa en general”	\$ 500.000.000	\$ 75.000.000	\$ 425.000.000	0	0	\$ 425.000.000
5	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y periféricos y suministro de los insumos necesarios para su operación	\$ 1.667.556.049	\$ 307.674.591	\$ 1.359.881.458			\$ 1.359.881.458
TOTAL		\$ 21.805.556.049	\$ 3.782.674.591	\$ 9.288.881.458	\$ 4.240.000.000	\$ 4.494.000.000	\$ 18.022.881.458

ARTÍCULO 3º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Presidente

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaria Junta Directiva

Dado en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).